

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 5 de febrero de 2026

**CGCS/050226/038**

**Cuautitlán Izcalli promulga el Bando Municipal 2026 con un enfoque humanista, feminista y progresista**

En el marco del 109 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli promulgó el Bando Municipal 2026, instrumento jurídico que establece una nueva ruta para la transformación del municipio.

Durante el acto solemne, el Presidente Municipal Daniel Serrano destacó que este Bando Municipal refleja el tránsito hacia la justicia social, la igualdad y el bienestar colectivo, en sintonía con los principios del segundo piso de la Cuarta Transformación.

Subrayó que se prioriza a los sectores en situación de vulnerabilidad bajo el enfoque del humanismo mexicano, que antepone la austeridad republicana, la honestidad y el bienestar común por encima de intereses particulares, reafirmando el principio de que por el bien de todos, primero los pobres.

“El Bando Municipal 2026 ha sido diseñado para gobernar con un profundo respeto a los Derechos Humanos, con el objetivo de construir una ciudad más justa y equitativa. El humanismo mexicano, impulsado por nuestra presidenta Claudia Sheinbaum, demuestra que el progreso es posible, pero siempre con justicia social”, afirmó el alcalde.

Asimismo, señaló que el documento incorpora políticas públicas centradas en las personas, con énfasis en la prevención, inclusión, sustentabilidad, simplificación administrativa y digitalización, bajo un esquema de escuchar, anticipar y facilitar la vida de la ciudadanía.

Destacó también la iniciativa del Día del Pueblo, que fortalece la cercanía con la población y el compromiso de escuchar todas las voces para construir un mejor municipio.

Como eje transversal, el Bando Municipal 2026 consolida a Izcalli como una Ciudad Feminista, comprometida con erradicar la violencia de género y promover la igualdad sustantiva, reconociéndola como un derecho conquistado que debe ser garantizado. Incluye además mecanismos de protección para niñas, niños y jóvenes contra el abuso y la explotación sexual.

En materia ambiental, se reiteró el carácter de Área Natural Protegida Espejo de los Lirios por lo que establecieron disposiciones para su conservación y aprovechamiento sustentable, garantizando el derecho a un medio ambiente sano.

Finalmente, el alcalde reiteró que el Bando Municipal 2026 consolida la identidad territorial del municipio y reafirma la continuidad de la transformación hacia un Cuautitlán Izcalli más humanista, feminista, progresista y defensor de derechos y libertades.